

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

***11-19/AEA-000148, Aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018, para el ingreso en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía por el turno libre para personas con discapacidad intelectual***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019*

*Orden de publicación de 11 de julio de 2019*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa de 19 de septiembre de 2018, para el ingreso en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía por el turno libre para personas con discapacidad intelectual,

### HA ACORDADO

1.º Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa de 19 de septiembre de 2018, para el ingreso en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía por el turno libre para personas con discapacidad intelectual en los términos del anexo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

2.º El ejercicio de la oposición se realizará el día 19 de octubre de 2019, a las 10:00 horas. Los aspirantes deberán encontrarse a las 8:30 horas en la puerta de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento  
de Andalucía en funciones,  
Javier Pardo Falcón.

---